

**Acta de Sesión FIN-498/2021**

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas con quince minutos del día diez de junio del año dos mil veintiuno.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón  
Directores Propietarios: Evelyn Jeannette Galdámez Marroquín  
Antonio Juan Javier Martínez  
Directores Suplentes: Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza  
Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

**Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**Desarrollo de la Sesión**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA  
Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-498/2021.  
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.  
Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-497/2021 de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno.  
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.



**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA****VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

- a. A solicitud del Coordinador del FINET el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1295/2021 del 08 de junio de 2021, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) correspondiente al año 2021 del FINET, para que la unidad solicitante proceda a realizar la modificación de los procesos de acuerdo con el detalle a continuación:

***Modificación de procesos***

N°	Mercancía	Descripción del proceso según PAAC actual	Descripción del proceso	Monto estimado según PAAC actual US\$	Nuevo monto estimado US\$	Mes estimado, según PAAC actual	Nuevo mes estimado de contratación
1	Servicios de ingeniería eléctrica	Contratación de servicios profesionales para seguimiento e implementación de proyectos en el área social y en el área de ingeniería	Servicios profesionales para la elaboración y seguimiento en el área de ingeniería, para la implementación de planes de mejora en sistemas de agua potable y saneamiento que cuentan con subsidio al consumo de energía eléctrica de parte del FINET	20,000.00	10,692.90	Marzo	Julio
2	Servicios administrativos	Contratación de servicios profesionales para seguimiento e implementación de proyectos en el área social y en el área de ingeniería	Servicios profesionales en el área social para la elaboración y seguimiento a la implementación de planes de mejora en sistema de agua potable y saneamiento que cuentan con subsidio de energía eléctrica del FINET	20,000.00	10,560.00	Marzo	Julio

La razón de la modificación de la PAAC correspondiente al año 2021 del FINET, es para modificar los procesos de adquisición y contratación de: Servicios profesionales para la elaboración y seguimiento en el área de ingeniería, para la implementación de planes de mejora en sistemas de agua potable y saneamiento que cuentan con subsidio al consumo de energía eléctrica de parte del FINET y Servicios profesionales en el área social para la



elaboración y seguimiento a la implementación de planes de mejora en sistemas de agua potable y saneamiento que cuentan con subsidio al consumo de energía eléctrica asociado a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua a través del FINET, debido a que se prevé que el mes de contratación sea en julio, por lo que el monto a contratar en ambos procesos disminuye por que el periodo de contratación será menor al proyectado inicialmente.

Las modificaciones anteriores afectan a la fuente de financiamiento 801 FINET.

**El Consejo de Administración del FINET aprobó lo solicitado.**

b. A solicitud del Coordinador del FINET el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1295/2021 del 08 de junio de 2021, recomendó al Consejo de Administración la aprobación del subsidio al consumo de energía eléctrica asociado a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua de las siguientes asociaciones:

1. Asociación Comunal Administradora del Sistema del Agua, (ACASA AF), municipio de Agua Caliente, departamento de Chalatenango, con NIC 5409192, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 281.94); con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendrá un subsidio mensual aproximado de DOSCIENTOS CATORCE DÓLARES CON DIECISEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 214.16) que equivalen al 75.96 % del valor de la factura mensual, beneficiando a 250 familias.
2. Asociación Comunal Administradora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Salud y Saneamiento para el desarrollo del cantón Argentina, (ACAPREDI), municipio de Jicalapa, departamento de La Libertad, con NC 900676100, tomando en cuenta el monto promedio mensual de



facturación de SETECIENTOS TRES DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 703.47); con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendrá un subsidio mensual aproximado de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 373.97) que equivalen al 53.16 % del valor de la factura mensual, beneficiando a 377 familias.

Estas asociaciones han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley del FINET y su Reglamento para optar al subsidio por consumo de energía eléctrica asociado a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua.

El FINET comunicará la aprobación de estos subsidios a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), al Ministerio de Economía (MINEC) y al Consejo Nacional de Energía (CNE).

Esta aprobación se realiza tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio financiero fiscal 2021 de la fuente de financiamiento 80.7 FONDO GENERAL-SUBSIDIO ENERGÍA ELÉCTRICA - 2021. Para que este subsidio se mantenga en los siguientes años, queda sujeto entre otras cosas a que exista la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

**El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.**

Terminó esta sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.

María Ofelia Navarrete de Dubón

Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza

Antonio Juan Javier Martínez

Evelyn Jeannette Galdámez Marroquín

